

Las muertes de niñas y niños por tos ferina en la Amazonía: una herida ética y un incumplimiento de compromisos internacionales

El Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño – GIN, que reúne a más de 30 organizaciones de sociedad civil a nivel nacional, levantamos nuestra voz ante la tragedia que golpea a los pueblos originarios del Datem del Marañón (Loreto), donde la tos ferina se expande sin control y ya ha cobrado la vida de 30 niñas y niños. Cada muerte prevenible constituye una violación a los derechos fundamentales de la niñez y un incumplimiento de los compromisos internacionales que el Perú ha asumido.

1. Derechos de la niñez vulnerados

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) obliga a los Estados a garantizar la supervivencia y el desarrollo (art. 6) y el acceso al más alto nivel posible de salud (art. 24). Sin embargo, niñas y niños indígenas siguen muriendo por causas prevenibles, mientras vacunas con menos eventos adversos están disponibles solo en el sector privado. Esta inequidad contradice el interés superior del niño (art. 3) y el principio de no discriminación (art. 2).

2. Compromisos internacionales incumplidos

La Estrategia Global para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (ONU, 2015) exige “no dejar a nadie atrás”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3 y 10) mandatan garantizar cobertura universal en salud y reducir desigualdades. Al permitir muertes evitables en pueblos indígenas amazónicos, el Perú incumple estas obligaciones globales.

3. Una herida social y ética

Cada niño que muere en brazos de su madre tras días de tos convulsiva no solo representa una pérdida individual: desgarrar el tejido comunitario, erosiona la confianza en las instituciones y profundiza la exclusión histórica. Como sociedad, aceptar estas muertes evitables es fallar en nuestro pacto social y en nuestro deber ético más esencial.

4. Exigencias inmediatas

Demandamos al Estado peruano:

Declarar de inmediato la Emergencia Sanitaria en Datem del Marañón.

Implementar brigadas permanentes, con médicos y personal intercultural, que lleguen a todas las comunidades.

Asegurar pruebas rápidas, antibióticos, oxígeno y resucitadores pediátricos.

Garantizar vacunación segura y equitativa, incorporando la vacuna hexavalente acelular, con menos eventos adversos y ya aplicada en países vecinos y en el sector privado.

Registrar todas las muertes infantiles mediante autopsias verbales y vigilancia comunitaria.

5. Llamado urgente

Las muertes evitables de niñas y niños indígenas son una cuestión de justicia social y derechos humanos. No hay excusas. No hay tiempo. La tos ferina no espera. El Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y locales deben articular estrategias para promover el derecho a la vacunación durante el curso de vida, con énfasis en los niños menores de 04 años y en las gestantes para evitar que más niños sigan enfermando y muriendo por enfermedades prevenibles a través de la vacunación.

Logos de las instituciones del GIN

